


Protocolo Específico de Bioseguridad

0. Identificación de la actividad.
Toxicología Actividades docentes y de investigación
1. Identificación del laboratorio o instalación aplicable (laboratorio, granja externa, edificio, empresa,...):
Laboratorio de Toxicología. Nuevo edificio departamental y de investigación de la Facultad de Medicina, planta 1 norte.
2. Responsable de Bioseguridad
Luis Alberto Henríquez Hernández
3. Identificación de los riesgos específicos (sólo si son diferentes de los establecidos en el manual)
3.1. Identificación riesgos biológicos
Sin riesgos biológicos
3.2. Identificación de riesgos físicos
Sin riesgos físicos
3.3. Identificación de riesgos químicos
El laboratorio cuenta con lavaojos y acceso a ducha de seguridad y disponer de medidas de protección como puede ser cámara de flujo laminar, extracción de gases y filtros de protección. Sin riesgos químicos especiales.
4. Clasificación de pacientes/muestras (sólo si son diferentes de los establecidos en el manual)
5. Normas de los usuarios (sólo si son diferentes de los establecidos en el manual)
5.1. Descripción de la restricción de acceso a las instalaciones (código de colores), si las hubiera.
Sin restricciones
5.2. Normas específicas de vestuario
Uso de bata de laboratorio y zapato cerrado.
5.3. Equipos de Protección Individual (EPI's)
No requerido
5.4. Normas específicas del equipamiento, instrumental y material
No
5.5. Normas específicas de comportamiento de los usuarios
Las normales en un laboratorio
5.6. Procedimiento de salida de las instalaciones
Nada fuera de lo normal
6. Procedimiento de recepción de muestras/pacientes
Las muestras biológicas recibidas en nuestro servicio no comportan riesgo biológico alguno. Son recibidas en envases cerrados e identificados siguiendo un protocolo específico. Los alumnos, en ningún caso, manipularían este tipo de muestras.
7. Gestión de residuos (sólo si es diferente a lo definido por la Oficina de Sostenibilidad y la gestión de residuos de la ULPGC)



8. Protocolo de entrenamiento del personal y formación de usuarios
8.1. Periodicidad de las auditorías.
8.2. Periodicidad de la formación.
8.3. Comunicación de resultados al personal.
9. Procedimiento de medición y control de la Bioseguridad
9.1. Responsable del procedimiento
9.2. Metodología (incluir periodicidad)
9.3. Puntos críticos de control
9.4. Límites u objetivos
10. Guías de Buenas Prácticas específicas (incluir al menos la información que se aportará en carteles informativos)
 <p>Ver: http://controlalimentarioactual.blogspot.com.es/2015/09/seguridad-en-laboratorios-quimicos.html</p>
11. Procedimiento en caso de accidente
Las establecidas en el Manual de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC.
12. Referencias bibliográficas

RESUMEN DE REVISIONES – Protocolo de Bioseguridad.		
Versión doc.	Fecha	Modificaciones
Ver. 00	10/02/17	Versión inicial
Ver. 01	27/06/17	Revisión de la Comisión de Bioseguridad de 27 de junio de 2017